

El papel del docente universitario en el posconflicto colombiano

Role of college teacher in Colombian post-conflict

COLCIENCIAS TIPO 1. ARTÍCULO ORIGINAL

RECIBIDO: MAYO 16, 2015; ACEPTADO: JUNIO 20, 2015

José Ignacio Zamudio
jizamudio@gmail.com

Universidad Libre, Cali-Colombia

Resumen

Este artículo hace una reflexión acerca del papel del docente universitario en la etapa del posconflicto colombiano. Esta etapa debe darse a continuación de la firma de los acuerdos de la Habana, que se realizan entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc. Las tareas que puede desarrollar el profesor son muy variadas, entre ellas se distinguen en este escrito: la promoción de la cátedra de paz, el impulso a las competencias ciudadanas, la defensa de los derechos humanos y la participación con instituciones promotoras de la reconciliación entre los colombianos.

Palabras Clave

Reconciliación; paz; ciudadanía; derechos humanos.

Abstract

This article invites to think about the role of college teachers in Colombian post-conflict, the next stage to the eventual signing of agreements in Havana between the Colombian Government and the FARC guerrillas. There are several tasks for teachers in that landscape. This paper identifies: the promotion of Cathedra of Peace (a governmental initiative with the force of law), the boost to citizenship skills, the defense of human rights and the participation with institutions promoting reconciliation among Colombians.

Keywords

Reconciliation, peace, citizenship, human rights.

I. INTRODUCCIÓN

El tema acerca del papel del docente universitario en el posconflicto colombiano es de gran importancia, debido al momento político que vivimos, en el que se adelantan unas negociaciones de paz entre el Gobierno y la güerilla de las Farc. De alcanzarse la firma de un acuerdo de paz, tendríamos una etapa de posconflicto en la que la educación seguramente desempeñará un rol destacado.

Las instituciones de educación superior, por mandato constitucional, tienen que trabajar todo el tema de paz, inclusión, tolerancia, formación de competencias ciudadanas, etc. La educación desempeña un papel muy importante, el acceso a ella es una herramienta vital, no solo para la protección de los niños, sino también para la comunidad en general. La educación suministra protección física, psicológica y cognitiva.

Los profesores universitarios en el posconflicto colombiano tienen una doble misión: promover valores y aplicarlos, además de hacerse cargo de sus resultados; por tanto, los profesores tendrán que ocuparse de ser responsables y transmitir dignidad, sin descartar el resultado de sus enseñanzas y sus actos de habla. Su compromiso con los valores de paz, democracia, reconciliación, perdón y progreso, les exigen demostrar un comportamiento de amistad, solidaridad y alto humanismo.

El profesor, a diferencia de otras profesiones, tiene como característica principal su compromiso con las acciones que realiza. Esto significa que, además de poseer un discurso favorable a la reconciliación entre los colombianos, ejecuta labores orientadas al cumplimiento de esta finalidad.

En consecuencia, en la posibilidad de dialogar con lo político como expresión del actuar humano, parece conveniente argumentarla desde la praxis y su relación con los actos del habla, comprendiendo la primera como un concepto antropológico que versa sobre el estudio de la realidad humana, como ciencia que trata los aspectos históricos y sociales del hombre. Por tanto, las discusiones y reflexiones sobre lo que debe realizarse en el posconflicto se convierten en un asunto importante que los profesores universitarios pueden orientar.

Los colombianos tenemos la obligación, con nosotros mismos, de asumir desde ya el posconflicto y de empezar a construir el camino de la paz duradera y sostenible que, estamos convencidos, transformará a Colombia en los

próximos veinte años y la convertirá en una de las grandes naciones del siglo XXI. La paz para Lederach (2000, p.32) es la que permite el acceso:

... a lo elemental, para disfrutar una vida mínimamente humana: comida suficiente, vivienda apropiada y decente, cuidado médico, relaciones pacíficas en comunidad, trabajo no explotador, educación elemental, etcétera.

El fin de la confrontación armada en Colombia no implica el fin de las fuentes del conflicto. Por el contrario, la terminación del mismo supone el comienzo de una nueva etapa, que de no ser estudiada y tratada a tiempo, puede resultar incluso más desastrosa que la anterior y constituir un círculo vicioso en donde las consecuencias de la guerra se vuelven causa de nuevas problemáticas sociales. De ahí la importancia de hablar de posconflicto en Colombia

Son innumerables las tareas por hacer al respecto, la primera de ellas, obtener que el mecanismo finalmente aprobado para formalizar el acuerdo de paz, vire hacia un consenso nacional sobre la necesidad de realizar, entre todos, las obras del posconflicto. Solucionar los problemas que nos deja el conflicto requerirá la solidaridad permanente del “todos para uno y uno para todos”, y olvidar para siempre las amarguras, los reproches, las rencillas mezquinas y los demás vicios nacionales que hace ya casi setenta años le dieron origen.

II. LOS ANTECEDENTES DEL POSCONFLICTO COLOMBIANO

El conflicto armado interno colombiano es una guerra asimétrica de baja intensidad que se ha desarrollado en Colombia desde los años sesenta. Los principales actores involucrados han sido el Estado colombiano, las guerrillas de extrema izquierda y los grupos paramilitares de extrema derecha. Ha pasado por varias etapas de recrudescimiento, en especial desde los años ochenta, cuando algunos de los actores se comenzaron a financiar con recursos provenientes del narcotráfico.

El conflicto tiene algunos de sus antecedentes históricos en la “época de la violencia” (conflicto bipartidista de la década de 1950, y de años anteriores, que tiene sus orígenes primigenios cuando Colombia, entonces llamada “Nueva Granada” se independizó de España. Eduardo Pizarro (1994, p.73) caracteriza el país así:

En Colombia la guerra armada interna, lejos de agravarse, tiende también a su solución final. Todos los índices del país presentan una mejoría sustancial en los últimos dos años. Se ha fortalecido la seguridad pública (la cantidad de acciones guerrilleras y paramilitares ha disminuido de manera sustancial) y la seguridad ciudadana (el número de homicidios, la tasa de secuestros y otros delitos similares han caído notablemente) y, además, existe un mejoramiento significativo en el campo de los derechos humanos.

La agonía puede llegar a ser, no obstante, larga, dolorosa y en muchas ocasiones, brutal.

Como nuestro país ha mantenido un conflicto de guerra en los últimos cincuenta años, que ha sido muy complejo, iniciamos nuestra reflexión con el análisis de los planteamientos teórico-metodológicos propuestos por Galtung para la definición de paz y violencia y las consiguientes investigaciones que se derivan de ellas (Calderón, 2009). Igualmente resultó necesario revisar las críticas de Bobbio (1998) en su trabajo sobre “El problema de la guerra y las vías de la paz”, quien en este estudio hace algunos comentarios interesantes acerca del conflicto y sus límites –que nos ha permitido una mejor comprensión sobre la problemática de la guerra y la paz–, y sobre la posibilidad de que se encuentren alternativas realistas a la guerra, como manera efectiva de resolver conflictos en las sociedades; posteriormente realizamos una incursión sobre algunos estudios sobre la violencia, la guerra y la paz en nuestro país, para lograr una mejor comprensión del conflicto colombiano (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [CHCV], 2015; Fals-Borda, 2008; Gaitán & Deas, 1994). Luego analizamos los planteamientos de W. Benjamín (1996) sobre las posibilidades de criticar y superar la violencia, especialmente la que se considera “legítima” y, finalmente, un trabajo de Ernst Tugendhat (1991) sobre el pacifismo y el significado de la paz en nuestros días, lo que nos remite a problemas de justicia y desarrollo social como elemento central de nuestros temas.

Conflicto y posconflicto en la sociedad colombiana

Según la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior [FRIDE] (San Pedro, 2006), el conflicto hace referencia a la violencia armada en la que se enfrentan grupos de varias índoles, tales como fuerzas

militares, guerrillas, grupos armados, paramilitares, comunidades religiosas o étnicas, empleando armas u otros métodos destructivos. El fin del conflicto requiere que el cese de la violencia se plasme en un acuerdo armisticio con el subsiguiente restablecimiento de la paz.

Por otra parte, los estudios de la fundación FRIDE consideran que no hay una definición consensuada de qué es una situación de posconflicto, sin embargo, considera que:

... posconflicto es el período de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan iniciar (San Pedro, 2006).

Si bien no existe un vínculo inherente entre pobreza y conflicto, hay mayor probabilidad de violencia en sociedades marcadas por una polarización profunda, unas instituciones débiles y una pobreza crónica. En cambio, sí hay una relación directa entre crecimiento y conflicto. Según Humphreys (2003), los países con ingresos per cápita de 600 dólares tienen la mitad de probabilidad de enfrentarse a una guerra civil que los países con ingresos per cápita de 250 dólares. Esto sugiere que la pobreza y el bajo crecimiento se asocian al conflicto, que a su vez refuerza las condiciones para que exista más pobreza y un bajo crecimiento.

Existe otra fuerte asociación entre un desarrollo humano bajo y conflicto. En efecto, la violencia es una de las vías más directas y rápidas para llegar al nivel más bajo de la lista del Índice de Desarrollo Humano [IDH] y es uno de los indicadores más significativos de una permanencia prolongada en esta situación. Nueve de los diez países que se clasificaron últimos en el IDH de 2005 han sufrido un conflicto en algún momento desde 1990 (Denny, 2005). La Tabla 1 ilustra los países en los que el conflicto armado operaba hasta el año 2005.

Tabla 1. Conflictos armados en 2005 (ECP, 2006)

Continente	País
África	Algeria, Burundi, Costa de Marfil, Nigeria, República Democrática del Congo, Somalia y Uganda.
América	Colombia y Haití
Asia	Afganistán, Filipinas, India, Indonesia, Nepal, Sri Lanka y Tailandia.
Europa	Chechenia
Oriente Medio	Irak e Israel-Palestina

Como mencioné, la distinción entre conflicto y posconflicto es poco clara. Independientemente de un acuerdo de paz, los conflictos actuales tienden a ser crónicos, y persisten por años o por décadas. Núcleos de aparente estabilidad pueden revertir en focos inseguros, por lo que es difícil saber cuándo el conflicto ha cesado definitivamente. Según datos del Banco Mundial, tras el fin de las hostilidades hay más de un 40 por ciento de probabilidad de que el conflicto vuelva a surgir. Este riesgo se reduce un uno por ciento cada año de paz.

Hablar de posconflicto incluye una serie de actividades tan diversas como lo son permitir la inserción de excombatientes, destruir armas, remover minas antipersona, repatriar refugiados, monitorear elecciones, proteger el medio ambiente, avanzar en la protección de los derechos humanos, reformar y fortalecer las instituciones gubernamentales y judiciales, apoyar en la reconciliación de la sociedad y promover procesos formales e informales de participación política (Reeberg et al., 2003, p.18).

Por consiguiente, todos los miembros de la sociedad tienen derecho a vivir en un contexto en donde haya paz y ésta se dé por sobre todas las cosas, ya que es un derecho fundamental de los seres humanos. Debe construirse mediante la aceptación de las diferencias individuales de quienes conviven en las instituciones, propiciando la tolerancia y el diálogo. En la Tabla 2 se ilustra algunos países que se encuentran en la fase del posconflicto.

Tabla 2. Países en posconflicto

País	Estado
Macedonia	Desde el 2001 los macedonios lograron transitar del conflicto hasta la posibilidad de ingresar a la Unión Europea.
Rwanda	Luego de años de conflicto era crítico reintegrar a los ex combatientes a la vida civil para mantener la estabilidad social.
Liberia	Consolidar la paz es el primer paso para lograr que Liberia regrese al desarrollo y aunque no es tarea fácil, la posibilidad de lograr una paz duradera es un objetivo sustentable
Sudán	Tanto en el norte como en el sur se construyen escuelas y clínicas mientras se reparan líneas ferroviarias.
Bosnia	Ha logrado la pacificación y reconstrucción del país.
El Salvador	Ha logrado la paz y realizado elecciones libres con dos triunfos del FMLN.
Guatemala	Ha alcanzado la pacificación.

III. PAPEL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO EN EL POSCONFLICTO COLOMBIANO

El papel del profesor universitario en la etapa del posconflicto se convierte en un problema trascendental, debido a que son múltiples las opciones y posibilidades de trabajo y acción con la comunidad en general y con la comunidad educativa en especial. En este trabajo nos proponemos describir y analizar las posibles acciones y tareas que pueden adelantar los profesores universitarios. Sabemos que para la consolidación del posconflicto es necesario movilizar recursos y generar programas de atención, definir tareas y funciones de los implicados en el proceso:

- contribuir al diseño curricular e implementación de la Cátedra de Paz;
- formar a la población en competencias ciudadanas;
- promover la defensa de los derechos humanos;
- participar con las diferentes instituciones en los programas de reconciliación; y
- liderar procesos de convivencia, rehabilitación y asistencia humanitaria.

A continuación desarrollaremos cada uno de estos puntos.

A. Contribución al desarrollo de la Cátedra de Paz

Los profesores universitarios contamos con un respaldo normativo que se expresa en la Ley 1732 de 2014, que establece que todas las instituciones educativas (desde preescolar hasta educación superior) implementen una Cátedra de la Paz, cuyo objetivo es: consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

En este sentido, la Cátedra para la Paz es una iniciativa que busca que en la educación –básica, media y superior–, los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de formarse en materia de derechos humanos y resolución de conflictos. En estos momentos, el marco para ello es el proceso de paz que se lleva a cabo en La Habana, Cuba.

Se espera que la Cátedra tenga presupuesto propio y orientación pedagógica específica, sin embargo, aún es incipiente su implementación. Este espacio no puede ser sólo una asignatura teórica, que es finalmente lo que ha sucedido tradicionalmente con ese tema. Se trata, por el contrario, de que desde ella se desarrollen capacidades que les permitan a los jóvenes respetar, solidarizarse con el

otro y dirimir los problemas cotidianos, evitando que se llegue a las grandes confrontaciones, las cuales son, finalmente, el inicio del conflicto en Colombia.

“Adiós a la Guerra” es la propuesta que adelanta un grupo de maestros universitarios en el marco de la Ley 1732 del 2014 y que consiste en que las escuelas, en todos sus niveles, empiecen a crear sensibilidad moral, y lenguajes distintos a la violencia y a la discriminación. Este es un excelente ejemplo de cómo desde la universidad se puede proponer acciones hacia toda la comunidad educativa y, por esta vía, hacia toda la ciudadanía colombiana.

Considero que los profesores universitarios pueden contribuir a estructurar los fundamentos conceptuales del posconflicto y contribuir en el diseño curricular y la implementación de la Cátedra de Paz. Igualmente construir una cartografía pedagógica que permita recoger con los maestros los tipos de violencia que hay en la escuela y las buenas prácticas que se realizan en las instituciones educativas, y de ahí proceder a elaborar materiales educativos.

La tarea de los profesores universitarios para el desarrollo de la propuesta de cátedra de paz podemos resumirla en las siguientes acciones:

- crear espacios en las instituciones educativas en los que se propicien discusiones y reflexiones en torno a la importancia de la convivencia y la resolución de conflictos;
- impulsar la creación de espacios dentro de las aulas de clase de todos los niveles educativos para la reflexión en torno a valores, convivencia, respeto y sostenibilidad del entorno; y
- crear una conciencia de la importancia del cuidado del espacio y de los recursos naturales como elemento clave para vivir en paz.

El espacio que propicia la Cátedra de la Paz es fundamental para la creación de una sociedad más responsable y respetuosa, cuyos ciudadanos tengan como hábito el buen trato, y en la que se tengan buenas prácticas de resolución de conflictos.

Según Fernández (2007), la educación para la paz es tanto un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad, como un proceso que debe ser continuo y permanente, para enseñar a “aprender a vivir en la no violencia”, y confía en la creación de ámbitos de

justicia, respeto, tolerancia y felicidad gradualmente más amplia. Al respecto, es pertinente señalar la importancia para el individuo de la educación para la paz durante su formación, tanto en el ámbito familiar, como en el educativo, ya que propicia aspectos claves para el desarrollo de la personalidad, como la tolerancia, la empatía, el respeto, la convivencia y el amor.

Pensamos que una educación de calidad inspirada en la paz produce alumnos bien alfabetizados, conocedores de su entorno y de una adecuada preparación para la vida, el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de tomar decisiones, la comunicación, la negociación, la resolución de conflictos y la capacidad para hacerles frente, y una actitud personal aplicable a contextos específicos, entre otros: la construcción de la paz, la prevención de la violencia, la higiene y el saneamiento, las prácticas saludables y nutricionales, la prevención de enfermedades y la protección del medioambiente.

B. *La formación ciudadana*

Esta es otra gran tarea que puede desarrollar el profesor universitario en la etapa del posconflicto. Se trata de formar el concepto de ciudadanía, teniendo en cuenta que el estudiante aprende una serie de saberes que permiten una formación integral para ejercer una determinada profesión. En este orden de ideas, según Martínez (2006), no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana. La formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana, la cual se ofrece por tres razones: la primera relacionada con el concepto actual de formación universitaria; la segunda con el objetivo de cohesión social y no solo de competitividad que debería tener como misión la universidad hoy; y la tercera derivada de las investigaciones sobre desarrollo moral y aprendizaje ético.

La escuela tradicionalmente ha tratado de ofrecer alguna educación relacionada con la formación ciudadana, aunque no ha sido suficientemente exitosa, como plantean Santiesteban y Pagés (2007):

Desde prácticamente los orígenes de la escuela pública, en los países democráticos se estableció una instrucción cívica destinada a enseñar los conocimientos sobre el sistema político de cada nación. Posteriormente, esta

instrucción se completó con una educación cívica más centrada en la formación de actitudes y conductas democráticas, en el aprendizaje de la convivencia democrática, en los propios centros educativos. Y así mismo, con la necesidad de ir configurando una ciudadanía cada vez más transnacional –como es el caso de la ciudadanía europea– con capacidad para ubicarse ante los problemas mundiales y poder participar en su resolución.

Nos parece una función clave del profesorado considerar que la universidad debe ser un buen lugar para la formación ciudadana. Se requiere pues del profesorado con competencias para reconocer al otro, en este caso al estudiante, en igualdad de derechos y condiciones para diseñar situaciones que les permitan discernir la intersubjetividad y la cotidianidad de la vida como elementos clave de su formación como personas para poder luego actuar en consecuencia como personas de calidad y de servicio público.

Fernando Savater (2006, p.72) advierte acerca de la necesidad de formar a los seres humanos, no solamente académicamente, sino también con un gran sentido de ciudadanía:

No están mal formados los ciudadanos académicamente; sino sobre todo mal formados cívicamente: no saben expresar con argumentos sus demandas sociales, no son capaces de discernir en un texto sencillo o en un discurso político lo que hay de sustancial cerebral y lo que es mera hojarasca demagógica desconocen minuciosamente los valores que deben ser compartidos y aquellos contra lo que es lícito-incluso urgente revelarse. Lo malo es que la educación no va más allá, no consigue acuñar miembros responsables y tolerantes, por críticos que sean, para vivir en sociedades pluralistas. Es imprescindible educar para la tolerancia; ya que el consenso y el disenso dos caras de una moneda única.

Por otra parte, dentro del ámbito de la cultura de paz, es importante que el docente universitario incida en la formación de los conceptos de tolerancia y pluralismo, y de manera especial en el hecho de que las personas, por ser

diferentes entre sí requieren la práctica de este valor para lograr convivir en comunidad. Entendemos la tolerancia como la disposición y capacidad para respetar la forma de ser y de pensar de los demás, incluso que éstas sean diametralmente opuestas, siempre que no se atente contra la dignidad humana. En este sentido, la tolerancia es una competencia social que sustenta la convivencia, especialmente en un mundo globalizado que exige aceptar la diversidad y convivir con todas las manifestaciones de la cultura que caracterizan la gran comunidad humana. El pluralismo se refiere más a la posibilidad de que se expresen puntos de vista ideológicos y políticos diferentes y que ello sea aceptado por los integrantes de la comunidad.

Trabajar en la formación de competencias ciudadanas

Los profesores universitarios, gracias a su formación, pueden desplegar un conjunto de habilidades para formar competencias ciudadanas entre la población, no solamente la escolar. El Ministerio de Educación [MEN](2004, p.8) define las competencias ciudadanas como:

... el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Como venimos sosteniendo, una de las labores del profesor universitario en el periodo del posconflicto es contribuir a formar competencias ciudadanas, dado que esto permitiría:

- formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima.
- crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; y
- fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

C. *El docente universitario como promotor de la defensa de los derechos humanos.*

En torno a la educación en derechos humanos se ha desarrollado un cuerpo normativo de leyes, resoluciones, acuerdos, convenciones y declaraciones, tanto nacionales, como internacionales, que se estima como muy importante sistematizar y, por sobre todo, difundir entre los organismos e instituciones educacionales.

Se constata que existe un gran desconocimiento de dicho cuerpo normativo. Inclusive las políticas públicas educacionales que consultan, en casi la totalidad de los países, disposiciones legales referidas a los derechos humanos son poco conocidas por las instituciones educativas y sus maestros.

El profesor universitario debe estar en capacidad de impulsar el cumplimiento de las siguientes acciones:

- sistematizar los cuerpos normativos existentes en materia de educación en derecho humanos, tanto en el ámbito nacional, como internacional, y difundirlos en la comunidad;
- difundir entre los funcionarios del gobierno, las instituciones educativas y sociales, las ONG, los educadores de diferentes niveles y la comunidad en general, todo este campo normativo;
- establecer contactos estrechos con los organismos internacionales (Naciones Unidas, OEA; UNESCO) para procurar más información y acompañamiento en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- construir a futuro una antología de metodologías que incluya aspectos teóricos, técnicos metodológicos, pedagógicos y didácticos, con niveles y temas distintos, para actores diferentes (mujeres, policías, maestros, indígenas, afro descendientes, desplazados, etc.); y
- reforzar los intercambios de los materiales y artículos escritos, empleando los medios tecnológicos.

Como es de conocimiento general, uno de los principales logros de las Naciones Unidas, poco después de su fundación, fue la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo. Por primera

vez en la historia un documento considerado de valor universal era aprobado por una organización internacional.

En el momento de su aprobación, la Declaración contó con un amplio apoyo internacional. Aunque los 58 Estados Miembros que integraban las Naciones Unidas en aquella época eran muy diversos por sus ideologías, sistemas políticos, bagaje religioso y cultural, y dinámicas de desarrollo socioeconómico, la Declaración Universal de Derechos Humanos representó una expresión común de aspiraciones y objetivos comunes, una imagen del mundo que quería la comunidad internacional.

De esta manera:

La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas (ACNHUD, 2004).

D. *Líderar procesos de convivencia, rehabilitación y asistencia humanitaria.*

El profesor universitario es un líder intelectual que puede contribuir liderando en la comunidad los procesos de convivencia y reconciliación, puede integrarse a los programas que desarrollen las instituciones estatales orientados a garantizar procesos de rehabilitación y asistencia humanitaria, y acompañar las situaciones de crisis recurrentes que viven personas refugiadas y desplazadas, apoyando la labor humanitaria.

La acción humanitaria encierra un contenido más amplio que el de la ayuda humanitaria. Incluye no sólo la provisión de bienes y servicios básicos para la subsistencia, sino también, sobre todo en contextos de conflicto, la protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales, mediante labores como la defensa de los

derechos humanos, el testimonio, la denuncia, la presión política y el acompañamiento.

Finalmente, anotamos que, desde un enfoque socio-político, la reconciliación es un proceso continuo de reconstrucción de tejido social y de instituciones legítimas y legales constituidas bajo un orden democrático estable. Necesitamos entrar en un diálogo abierto, para hacer frente a la violencia que se hizo presente en una parte de nuestra historia, y proyectar con bases sólidas un futuro viable para todos los actores que intervienen en el conflicto. Entendemos la reconciliación como un proceso complejo y multidimensional, desde una perspectiva social y política, y lo concebimos como una alternativa viable de transformación pacífica del conflicto que hemos vivido en Colombia.

IV. REFERENCIAS

- Benjamin, W. (1996). Critique of violence. En *Selected Writings, 1913-1926* [Vol.1]. Cambridge, MA: Harvard University
- Bobbio, N. (1998). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Madrid, España: Gedisa.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, (2), 60-81
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [CHCV]. (2015, febrero). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* [en línea]. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>
- Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz* [Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas]. (1999, octubre 6). Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/53/243>
- Denny, Ch. [Ed.] (2005). *Informe de desarrollo humano, 2005*. New York, NY: PNUD
- Escola de Cultura de Pau [ECP] (2006). *Alerta 2006! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona, España: Icaria.
- Fals-Borda, O. (2008). *La subversión en Colombia, El cambio social en Colombia*. Bogotá, Colombia: FICA - CEPA.
- Fernández, I. (2007). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. México DF, México. Narcea.
- Gaitán, F. & Deas, M. (1994). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Fonade.
- Humphreys, M. (2003). *Economics and violent conflict*. Cambridge, MA: Universidad de Harvard
- Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid, España: Catarata. Pág. 32
- Ley 1732 de 2014*. (2014, sept.1). *Diario Oficial No. 43261*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Martínez, M. (2006). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 17-44
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2004). *Formar para la ciudadanía si es posible, lo que necesitamos saber y saber hacer* [serie guías No.6. Estándares básicos de competencias ciudadanas]. Bogotá, Colombia: MEN.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2004). *ABC: La enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Ginebra, Suiza: ONU.
- Pizarro, E. (1994). Una luz al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia, *Nueva Sociedad*, (192), 72-84.
- Reeberg, A., Camacho, Á., Chaux, E., García, A., Iturralde, M., Sánchez, F., Sanz de Santamaría, A., Wills, L. (2003). *Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Alfaomega.
- Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. (1948). París, Francia: ONU. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Declaración Universal de los Derechos Humanos
- San Pedro, P. (2006). *El Individuo como agente del cambio: El proceso de empoderamiento* [Desarrollo en Perspectiva, 1]. Madrid, España: FRIDE.
- Santiesteban, A. & Pagés, J. (2007). La educación democrática de la ciudadanía: una propuesta conceptual. En R.M. Ávila, R. López, & E. Fernández de Larrea [Eds.]. *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales ante el reto europeo y la globalización*, (pp.353-367). Bilbao, España: Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Savater, F. (2006). *Educación para la paz*. Buenos Aires, Argentina: Narcea.
- Tugendhat, E. (1991). Formas de pacifismo. *Cuaderno gris*, 2, 46-55.

CURRÍCULUM VITAE

José Ignacio Zamudio. Doctor en Investigación Educativa de la Universidad de Sevilla, España (2011). Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali [USC] (1976), Especialista en Docencia para la Educación Superior (USC, 1997). Sus áreas de interés profesional incluyen las políticas públicas en la Educación Superior, las prácticas pedagógicas y la planeación educativa. Al momento de la realización de esta investigación se desempeñaba como profesor de dedicación exclusiva en la Maestría en Educación Superior de la USC. Actualmente es docente en la Universidad Libre (Cali).